

Introducción del requisito de visa para personas salvadoreñas que visitan el Reino Unido

Con efecto inmediato, todas las personas salvadoreñas necesitarán una visa antes de viajar al Reino Unido, incluso para aquellos cuyo objetivo es una visita, anunció el Gobierno del Reino Unido hoy (miércoles 11 de mayo).

La decisión de imponer un régimen de visas se tomó debido al aumento sostenido y significativo durante los últimos cinco años en el número de personas salvadoreñas que no tienen la intención de realizar una visita corta, sino que presentan solicitudes de asilo a su llegada al Reino Unido. Antes de 2017, el Reino Unido recibía menos de 40 solicitudes de asilo al año de personas salvadoreñas; en 2021 la cifra fue de 703. Esto convierte a El Salvador en la fuente con más solicitudes de asilo en 2021 que cualquier otro país cuyos ciudadanos pueden visitar el Reino Unido sin visa.

Los cambios, que entrarán en efecto inmediatamente, aplicarán a todos los salvadoreños que viajen al Reino Unido. Sin embargo, habrá un período de transición de cuatro semanas hasta el miércoles 8 de junio, durante el cual los visitantes que hayan comprado su viaje antes de las 09:00 horas Tiempo de Centro America (16:00 BST/ 15:00 GMT) del 11 de mayo podrán entrar al Reino Unido sin una visa.

El Embajador Británico en San Salvador David Lelliott mencionó:

Los cambios anunciados hoy ubican a El Salvador con muchos otros países que requieren visas y con los cuales el Reino Unido cuenta con relaciones fuertes y amistosas. Las visas proporcionan acceso al Reino Unido, mientras ayudan a proteger sus fronteras.

La Embajada Británica en San Salvador ha trabajado de cerca con el Gobierno del Reino Unido para establecer arreglos con el fin de permitir que los viajeros salvadoreños puedan aplicar a sus visas en El Salvador, y que puedan seguir uniéndose a los muchos visitantes que el Reino Unido recibe de todo el mundo.

Un Centro Temporal de Aplicación de Visas del Reino Unido operará regularmente en El Salvador, en el cual, los viajeros podrán entregar su pasaporte y proporcionar sus datos biométricos. La primera sesión de este centro está programada para operar el 19 y 20 de mayo, con el objetivo de permitir a los solicitantes recibir sus visas antes del final del período de transición del 8 de junio, con una sesión futura del Centro de Aplicación de Visas planeada para principios de junio.

Las solicitudes de visa se envían y pagan en línea en el sitio web: <https://visa.vfsglobal.com/ind/en/gbr>, después de lo cual los solicitantes

reservan una cita para proporcionar sus datos biométricos y entregar su pasaporte.

El Gobierno del Reino Unido busca procesar las aplicaciones de visas dentro de los siguientes 15 días laborales (británicos) luego de recibir el pasaporte y los datos biométricos. Los solicitantes pueden aplicar a una visa hasta con tres meses de anticipación.

Una visa de múltiples entradas al Reino Unido de seis meses de duración tiene un costo de £100 (US\$130). Visas con duraciones más largas también están disponibles. Algunos Centros de Aplicación de Visas, incluyendo el Centro Temporal en San Salvador, son servicios pagados por el usuario, que tendrán un costo adicional de £55 (US\$75) por aplicación. Esta tarifa incluye el costo del retorno por correo del pasaporte y de cualquier documento entregado por el solicitante luego de que la decisión de su visa ha sido tomada. Los salvadoreños también pueden usar Centros de Aplicación de Visas en otros países.

Nacionales salvadoreños que hayan comprado su viaje al Reino Unido antes de las 09:00 horas Tiempo de Centro América (16:00 BST/15:00GMT) del 11 de mayo 2022 podrán ingresar al Reino Unido sin una visa hasta el miércoles 8 de junio 2022. Cualquier pasajero llegando después del 8 de junio requerirá una visa para ingresar al Reino Unido, sin importar la fecha en la que su viaje fue comprado. De igual manera cualquier persona que compre su viaje después de las 09:00 horas de Centro América (16:00 BST/15:00GMT) del 11 de mayo 2022 también necesitará una visa, aun si llegua el 8 de junio o antes.

Visitantes salvadoreños que se encuentran ya en el Reino Unido no se verán afectados por este nuevo requerimiento por el resto de su visita, pero una vez abandonen el Reino Unido requerirán una visa para poder ingresar nuevamente.

Las personas salvadoreñas ya están obligados a obtener una visa para otros fines (que no sean de visita), como para trabajar o estudiar. Los solicitantes de visas de estudiante u otras visas ahora tendrán la opción de utilizar el nuevo centro de aplicación de visas en El Salvador, en lugar de tener que viajar a otros países como lo han hecho hasta ahora.

Notas a los editores

Contacto:

Gerardo Chavez, Oficial Político, Embajada del Reino Unido San Salvador

gerardo.chavez@fcdo.gov.uk

Britishembassy.elsalvador@fcdo.gov.uk